

ORD.: N° 2286/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002823

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información

RECOLETA, 22 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Necesitamos la siguiente información 1.- el local de comida que funciona en calle Río de Janeiro 370, que PATENTE tiene. 2.- Existe algún control por parte de la municipalidad del horario de funcionamiento de dicho local. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente,

1. QUE PATENTE TIENE EL LOCAL; En la dirección señalada Calle Río de Janeiro N° 370 existen 2 patentes comerciales vigentes, la primera como fuente de soda y expendio de emparedados fríos y calientes Rol N° 2-749348 y la patente Rol N° 2-684245 como Taller de Tejido.
2. QUÉ HORARIO DE ATENCIÓN DEBE TENER SEGÚN SU PATENTE: Las patentes comerciales, a excepción de las patentes de alcohol, no tienen horario de funcionamiento establecido para su apertura como para su cierre. Por tanto dependerá del contribuyente el horario y día que trabaje.
3. CÓMO SE FISCALIZA EL CUMPLIMIENTO DE ESE HORARIO: Solamente se fiscaliza el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Rentas Municipales, en su giro, sobre las condiciones de funcionamiento y sobre la morosidad que presenten en el pago de la contribución. Amenos que existan reclamos específicos sobre ruidos u otros problemas, en cuyo caso se fiscaliza.

De no obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg